

12 de febrero de 1958

MEMORANDUM

A : Cándido Oliveras

De : Elías Maldonado

Hago referencia al memorándum del Lic. Marco Rigau fechado el 5 de febrero de 1958 respecto a los gastos de funcionamiento de las agencias federales y otros asuntos concernientes a las relaciones entre Puerto Rico y los Estados Unidos.

1. En la tabla adjunta se presentan los gastos de funcionamiento de las agencias federales en Puerto Rico. De acuerdo con su petición se excluyen de estos desembolsos las contribuciones para proyectos conjuntos, pagos a veteranos, gastos militares y todos los pagos de transferencia. El remanente de gastos asciende a \$8.161 millones.

2. No es posible obtener una cifra de las contribuciones que recauda el Gobierno Federal de fuentes puertorriqueñas.

(a) Contribución sobre ingresos: En 1957 el Gobierno Federal recibió \$1.331 millones retenidos de los salarios de empleados residentes en Puerto Rico. Los pagos hechos directamente por individuos añadieron \$290,000 al total, sumando \$1.622 millones como la cantidad recibida por el Gobierno Federal por concepto de contribuciones sobre ingresos. Sin embargo, una gran porción de este dinero volvió al tesoro del Estado Libre Asociado. Por ejemplo, supongamos que el Gobierno Federal le retuvo a un individuo \$1,000 para los efectos de contribución sobre ingresos. Al rendir la planilla al tesoro de Puerto Rico, dicho individuo tuvo que pagar \$900. El Gobierno Federal le devolvería esa cantidad con la cual podría pagar la contribución al Estado Libre Asociado. Por consiguiente, la única cantidad que

se pagaría al Gobierno Federal sería los \$100 restantes. Si, por el contrario, la contribución a Puerto Rico asciende a \$1,100, el individuo recibiría del Gobierno Federal los \$1,000 y él pondría los otros \$100. Por tanto, un estimado de la cantidad neta de contribución sobre ingresos recibida por el Gobierno Federal de los residentes de Puerto Rico depende de la diferencia entre la contribución pagada al Gobierno Estatal y la contribución retenida por el Gobierno Federal. Desgraciadamente no tenemos la data para hacer este cómputo. Es nuestra opinión que la contribución sobre ingresos federal es un poco alta considerando el nivel de ingreso de los residentes de Puerto Rico que pagan contribución retenida federal. Sin embargo, no sabemos cuál es esta diferencia sin una tabulación de contribuyentes federales por tamaño de ingreso tributable. Es muy probable que la cifra retenida realmente por el Gobierno Federal no excedería de algunos centenares de miles de dólares. Además de la contribución retenida y la pagada directamente por individuos, el Gobierno Federal recibe de los residentes de Puerto Rico contribuciones sobre ingresos recibidos por concepto de dividendos pagados por corporaciones americanas así como de otros ingresos originados fuera de Puerto Rico. Estas contribuciones son retenidas en el origen y estimamos que a través de ellas se añade al total un importe de \$200 mil.

(b) Otras contribuciones, tales como seguro social y arbitrios sobre el azúcar refinada no se consideran para este propósito. En realidad, el seguro social representa pensiones por vejez y seguro a los sobrevivientes; y los arbitrios sobre el azúcar refinada están relacionados con los subsidios que paga el Gobierno Federal a la industria azucarera.

(c) En resumen, llegamos a la conclusión de que, restando las devoluciones sólo se paga directamente al Gobierno Federal en contribuciones sobre ingresos alrededor de \$400,000.

(d) Además de las contribuciones arriba discutidas, el Departamento de Hacienda ha calculado que Puerto Rico paga indirectamente a Estados Unidos alrededor de \$36 millones en contribuciones incluidas en el costo de producción de las manufacturas, tales como la contribución sobre la propiedad, arbitrios, etc. Se supone que 1/3 parte de la contribución sobre ingresos también se transfiere al comprador. Estas contribuciones forman parte

del valor de los productos manufacturados en Estados Unidos. Por consiguiente, los importadores puertorriqueños están pagando indirectamente estas contribuciones. De la misma manera, los importadores de Estados Unidos hacen este pago a Puerto Rico a través de sus importaciones. Se estimó que para el año 1956 estos pagos ascendieron a un poco más de \$6 millones.

C O P I A

Gastos de Funcionamiento de las Agencias Federales en P. R. <sup>a/</sup>  
(Miles de dólares)

<u>Agencia</u>	<u>1956-57</u>
Departamento de Agricultura.....	2,682
Departamento de Comercio.....	1,015
Departamento de Salud, Instrucción y Prevención Social	991
Departamento de Interior.....	121
Departamento de Justicia.....	884
Departamento del Trabajo.....	450
Departamento del Tesoro.....	1,443
Comisión Federal de Comunicaciones.....	17
Administración General de Servicios.....	- 81
Agencia Federal de Viviendas.....	133
Junta Nacional de Relaciones Obreras.....	167
Administración de Crédito Agrícola.....	280
Comisión de Servicio Civil.....	28
Administración de Pequeños Negocios.....	31
Total.....	<u>8,161</u>

a/ No incluye el Correo, Aduana, Administración de Veteranos y Servicio Selectivo.